



BUENOS AIRES, 21 DE ABRIL DE 2022

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la Universidad, la Ordenanza IUNA N° 0015/11, Resolución CS N° 0011/2022, las Resoluciones CC N° 0113/11, CC N° 366/21 y N° 222/22; y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución CS N° 0113/11 el Consejo Superior de la Universidad ha creado el Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC).

Que mediante Resolución CC N° 336 del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes "Oscar Traversa" ha elevado ante el Consejo Superior el llamado a Concurso del Cargo de Director/a del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC).

Que por Resolución CS N° 0011/2022 se aprobó el llamado a concurso para el cargo de Director/a del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC) de acuerdo con lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA N° 0015/11.

Que por Resolución N° 222/22 el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de las Artes ha elevado al Consejo Superior la nómina de Jurados propuesta para la sustanciación del Concurso.

Que los/las Jurados/as propuestos por el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de las Artes cuentan con sobrados antecedentes tanto académicos como de gestión de Institutos de investigación.

Que de acuerdo con los plazos establecidos en la correspondiente normativa corresponde designar a los/las integrantes del jurado interviniente en el mencionado concurso.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, ha dado tratamiento al tema en su reunión del 18 de abril de 2022, recomendando su aprobación.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 21 de abril de 2022 dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en los artículos 3°, 11°, 25°, incisos m) y n) del Estatuto de la UNA y en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA N° 0015/11.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del jurado para el Concurso del Director/a del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC) de acuerdo con el siguiente detalle: TITULARES: 1. Dalmasso, María Teresa. DNI 5.272.562. Externa. 2. Soto, María Araceli . DNI 11.291.542. Interna. 3. Cingolani, Gastón DNI 22.798.855. Interno. SUPLENTE: 1. RADICE, Gustavo Mario. DNI 17.993.225. Externo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los/las interesados/as. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 56/2022

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNA
Fecha: 18/04/2022 13:55:17
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNA
Fecha: 18/04/2022 14:48:30
Razon: Autorizado por Sergio Ramos

PIAZZA

Diana Lelia

Firmado
digitalmente por
PIAZZA Diana Lelia
Fecha: 2022.05.13
10:25:17 -03'00'

TORLUCCI

Sandra

Daniela

Firmado digitalmente
por TORLUCCI Sandra
Daniela
Fecha: 2022.05.13
10:25:07 -03'00'